



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ISAAC PERALTA IBARRA
PROFESIONAL GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION N° 7076

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 1905 del 07/04/2014 se nombra en calidad de Planta Profesional grado 7 E.M.

La solicitud presentada por **ISAAC PERALTA IBARRA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ISAAC PERALTA IBARRA, Profesional grado 7, EMS, por el día 01/12/2015, quedándole un saldo disponible de **2 días**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/OES/PMV/ygc

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

01 DIC 2015